

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

## Curso en línea: Conceptos fiscales básicos para personas tributando en el régimen fiscal servicios profesionales

Online course: Basic concepts to people in fiscal regime professional services

Rolando Solís-Cáceres<sup>1</sup>, Norma Graciella Heredia-Soberanis<sup>2</sup>

1 Universidad Autónoma de Yucatán, México (rolandosc7@gmail.com), 2 Universidad Autónoma de Yucatán, México (nheredia@correo.uady.mx)

*Cómo citar este artículo:*

Solís-Cáceres, R. y Heredia-Soberanis, N. G. (2022). Curso en línea: Conceptos fiscales básicos para personas tributando en el régimen fiscal servicios profesionales. *Educación y Ciencia*, 11(58), 149-161.

Recibido el 19 de junio de 2021; aceptado el 11 de octubre de 2022; publicado el 31 de diciembre de 2022

### Resumen

El objetivo principal de este artículo es establecer los beneficios del curso en línea: “Conceptos fiscales básicos para personas tributando en el régimen fiscal servicios profesionales”, lo anterior derivado de que existe desconocimiento de las obligaciones fiscales como por ejemplo, aumento o disminución de obligaciones, presentación de la declaración mensual, descarga de la constancia de situación fiscal entre otros. Problemática detectada a través de la aplicación del instrumento denominado: “Cuestionario Conceptos Básicos RFSP”, el cual parte de las herramientas de encuesta que brinda la plataforma Google Forms debido a la necesidad de servicios profesionales y conceptos básicos para las personas que generan ingresos, tienen egresos, presentan declaraciones y realizan trámites ante el SAT. Existe una amplia cantidad de obligaciones y derechos fiscales; este es un tema de mucha relevancia para nuestras actividades económicas.

Los temas relacionados con el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda son complejos y encontramos una amplia oferta de profesionales dispuestos a ofrecernos servicios en materia fiscal.

Existen empresas que optan por contratar los servicios independientes de los profesionales que requieren para su operación. La intención del curso es proporcionar estos conceptos básicos para que al momento de contratar los servicios o al querer adentrarse más en el tema, uno se encuentre completamente preparado y al recibir información al respecto pueda interpretarla correctamente. Esto con el fin de tomar las mejores decisiones con respecto a las acciones a emprender de acuerdo con la situación, ya sea de su parte o de parte de la persona encargada de llevarlas a cabo.

**Palabras clave:** persona profesional; tributación; curso postuniversitario; contabilidad; educación a distancia

### Abstract

Currently fiscal rights and obligations are a subject that can't be taken lightly every day themes related with the Servicio de Administración Tributaria or Secretaria de Hacienda become more complex and we can find many people willing to offer us their services about these themes. According to information collected on the SAT portal in October 2020 there was 22,892,708 people in this regime in all country. Most people in this kind of activity are totally dependent from a service provider, who not always keep them informed about aspects that are relevant to them as taxpayer. The intention of the course is to provide this basic knowledge, so that at the time of hiring the services, they will be

prepared, and at the moment of receive information about, they can interpret correctly to take the best decisions about the actions to be taken. Also is intention of this course to inform about the rights to which they are creditors.

**Keywords:** professional personnel; taxation; curriculum; accounting; electronic learning

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad las obligaciones y derechos fiscales son un tema que no se puede tomar a la ligera, cada día los temas relacionados con el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda se vuelven más complejos y a la par de esto encontramos infinidad de personas dispuestas a asesorarnos u ofrecernos sus servicios en materia fiscal. Según información recopilada en el portal del SAT, en octubre de 2020 tributaban 22,892,708 personas en este régimen en todo el país, y cada día de igual forma van creciendo el número de empresas que optan por contratar los servicios independientes de los profesionales que requieren para su operación. Los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo arrojaron que en el cuarto trimestre de 2020 la población ocupada en Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos fue 1.3 millones, de este total el 71% eran trabajadores formales, mientras el 28% eran trabajadores informales. Dentro de este porcentaje encontramos a los prestadores de servicios de salud y educación.

Como se mencionó antes, existe un amplio número de personas que se encuentran en esta situación, por lo que se esperaría que la información con respecto a este tema sea abundante y de utilidad durante su formación profesional; la realidad difiere de la expectativa. Es poco el material que podemos encontrar al alcance de estos profesionistas y este no se estructura de forma que pueda instruir a la persona con las herramientas y conocimientos necesarios para tener siempre un panorama lo más aproximado a la realidad de su situación fiscal.

Médicos, docentes, enfermeros, arquitectos, entre otros quienes suelen prestar sus servicios de forma independiente, al contratar los servicios contables necesarios para el cumplimiento de las obligaciones y el conocimiento de sus derechos, se encuentran siempre en una situación desfavorable y se atienen a las indicaciones del prestador de servicios, además de desconocer la mayoría de la información que este les presenta con respecto a sus movimientos dentro del régimen.

Gran parte de las personas que operan en el rubro se encuentran dependientes de este prestador de servicios que no siempre los mantiene informados o les detalla los aspectos que son relevantes para ellos como contribuyentes. Sin la correcta capacitación y adiestramiento en el tema, son incapaces de saber si la información que reciben es correcta y está completa, además de desconocer si las acciones que se hayan realizado hayan sido las de mayor beneficio para ellos.

Los derechos en materia laboral y económica, así como las obligaciones que éstos generan, tienen que ser considerados de suma importancia dentro de nuestras actividades y aunque optemos por utilizar algún servicio prestado por una persona o empresa que cubra esta necesidad, es fundamental tener el conocimiento sobre todo lo que se realice y que forme parte de las obligaciones a las que estamos sujetos por llevar a cabo actividades dentro de este régimen.

Conceptos básicos como “persona física”, “ingreso”, “contribuyente”, “régimen”, “obligación” y algunos más complejos como “declaración”, “retención”, “pago provisional”, entre otros, son indispensables de conocer y de familiarizarse con ellos, ya que, en el caso de algún incumplimiento o infracción, la responsabilidad es completamente de la persona sujeta a estas obligaciones y derechos, además de que cualquier consecuencia deberá ser asumida por esta misma.

Derivado de esto, la intención del curso es proporcionar estos conceptos básicos para que al momento de contratar los servicios o al querer adentrarse más en el tema, uno se encuentre completamente preparado y al recibir información al respecto pueda interpretarla correctamente. Esto

con el fin de tomar las mejores decisiones con respecto a las acciones a emprender de acuerdo con la situación, ya sea de su parte o de parte de la persona encargada de llevarlas a cabo.

También forma parte de la intención de este curso el que los participantes sean más conscientes e informados con respecto a los derechos de los que son acreedores.

La pandemia del 2020 obligó a relacionarse y utilizar herramientas con las cuales muchos no se encontraban familiarizados. Sin embargo, tuvieron que adaptarse de forma urgente para poder darle solución a las problemáticas derivadas de la situación. Estas herramientas ya existentes pero consideradas como un futuro lejano dentro de las propias actividades diarias, se convirtieron en el pilar de la vida cotidiana y se volvieron indispensables para desarrollar diversas tareas: laborales, educativas, sociales, entre otras, adentrándose incluso en las cuestiones recreativas. La situación no fue desaprovechada y salieron a la luz infinidad de novedades relacionadas con el uso de comunicaciones virtuales o a distancia, la educación se vio obligada a utilizar este medio para conectar a los docentes con sus educandos.

Las empresas también necesitaron que sus actividades continuaran, por lo que los trabajadores siguieron desempeñándose por estos medios virtuales. Como resultado, se ha observado el surgimiento de una gran cantidad de materiales dentro de la web que sirvieron como una opción para continuar con las diversas actividades presenciales, pero sin el riesgo que conlleva el contacto físico, y desde la ubicación de mayor conveniencia.

El alcance que lograron los medios virtuales en este periodo de pandemia los posicionó más alto dentro de la preferencia de la población en general y cambió la concepción que se tenía de éstos; de algo complejo y específico a algo amigable y que cualquiera podría utilizar con cualquier fin. De acuerdo con Magioncalda (2020), CEO de Coursera, el crecimiento de esta empresa de cursos en línea y de las plataformas de cursos en línea en general, ha sido exponencial durante este periodo, cada vez son más los usuarios de estas herramientas de aprendizaje.

La educación es una de las ramas que más afectada se ha visto por la situación de pandemia, y ha tenido que adaptarse a esto a través de diferentes plataformas. “Creo que lo que vamos a ver es, en parte debido a la pandemia, muchas más clases híbridas. Incluso cuando todos los estudiantes vuelvan a los campus, cada vez más instrucción tendrá lugar en línea” (Magioncalda, 2020). “Las herramientas digitales y los datos son en especial relevantes a la hora de colaborar con otras personas o de tomar decisiones. Así es el trabajo ahora.” (Magioncalda, 2020). Toda esta información importante da la pauta de que un curso en línea es la mejor opción en este momento para tocar temas que no son de primera necesidad de algunos profesionistas, pero que sí tienen bastante relevancia dentro de su actividad.

Por medio de un curso no presencial, se puede apoyar a las personas que por cuestiones laborales no tienen oportunidad de aprender sobre estos temas de importancia y que al finalizar el mismo, puedan conocer sus obligaciones y conocer sus derechos sin verse afectados en sus actividades.

La practicidad de esta modalidad daría como resultado un mayor alcance, además de que las personas no se sentirían presionadas por acudir a algún centro educativo y estarían mucho más cómodas al momento de tener sus clases, las cuales podrían tomar desde el lugar de su mayor conveniencia, combinando este curso de manera muy fácil con sus actividades primordiales.

## ANTECEDENTES

De acuerdo con un análisis realizado a diferentes instituciones educativas del estado como la Universidad Autónoma de Yucatán o el Instituto de Ciencias de la Salud Florence Nightingale, se encontró que, dentro de la malla curricular de las licenciaturas del área de la salud, y aquellas relacionadas con la educación, no se encontraron asignaturas que instruyeran sobre asuntos contables o fiscales debido a que no existen programas de estudio con asignaturas que incluyan temas en materia de derechos y obligaciones de las personas que se desempeñan como trabajadores, ya sea que laboren para alguien más, o de forma independiente.

Por lo tanto, es importante estar capacitados en temas que sean de utilidad cuando surgen situaciones en las que intervienen leyes como la Ley Federal del Trabajo o las leyes fiscales; las cuales rigen todo lo relacionado con actividades remunerativas y no forman parte de los programas educativos en las licenciaturas que no están relacionadas con la economía, administración o el comercio, por lo que los profesionistas que forman parte de este ramo, no están preparados para enfrentarse a estas situaciones de las que serán partícipes en algún momento de su vida laboral.

Dentro de esta población de profesionistas encontraremos a los que formarán parte de alguna empresa o trabajarán para algún empleador, por lo que las cuestiones relacionadas con las leyes fiscales no tendrán tanta relevancia como lo serán las cuestiones relacionadas con sus derechos como trabajadores. Otra parte dentro de este grupo no ejercerán como profesionistas, sino como emprendedores o empresarios y será necesario que se instruyan por medio de su desarrollo en el ámbito, de esta forma irán familiarizándose con muchos de los conceptos que serán necesarios para su operación. Un tercer grupo se encontrará ejerciendo su profesión de manera independiente, ofreciendo sus conocimientos como un servicio por el cual será remunerado como sea correspondiente.

Para este proyecto se decidió inclinarnos hacia las personas que ejercen dentro del área de la salud, médicos y enfermeros, ya que por el tipo de labor que a menudo desempeñan, podrían encontrar más dificultades al momento de instruirse en estos temas, ya sea por cuestiones tiempo o por el tipo de preparación que tuvieron para su profesión.

## MARCO DE REFERENCIA

El código fiscal de la federación, que tiene como objetivo la determinación de las contribuciones y obligaciones a las que todos los habitantes del territorio nacional estamos sujetos y es el compendio de artículos que define los conceptos fiscales fundamentales, en su artículo 1 menciona que “las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas” (Código Fiscal de la Federación, 2020, pág. 1). El código civil federal define en su artículo 22 que:

*...la capacidad jurídica de las personas físicas se adquiere por el nacimiento y se pierde por la muerte; pero desde el momento en que un individuo es concebido, entra bajo la protección de la ley y se le tiene por nacido para los efectos declarados en el presente Código (Código Civil Federal, 2021, pág. 4)*

y en el artículo 12 menciona:

*...las leyes mexicanas rigen a todas las personas que se encuentren en la República, así como los actos y hechos ocurridos en su territorio o jurisdicción y aquéllos que se sometan a dichas leyes, salvo cuando éstas prevean la aplicación de un derecho extranjero y salvo, además, lo previsto en los tratados y convenciones de que México sea parte. (Código Civil Federal, 2021, pág. 2)*

Entendiendo que todas las personas residentes en México se consideran personas físicas y están obligadas a cumplir con las contribuciones requeridas por las leyes fiscales respectivas y de igual forma son acreedores de los derechos que estas leyes otorguen.

No es tan sencillo que cualquier persona pueda familiarizarse con estos conceptos de materia fiscal, y al ser conceptos necesarios para todas las personas, se vuelve indispensable encontrar las mejores estrategias para que la mayoría de las personas puedan tener conocimiento y mejor comprensión de éstos, ya que como hemos observado, todas las personas estamos sujetas a derechos y obligaciones. También sabemos que todos necesitamos realizar alguna actividad que nos provea el sustento básico o más, por lo que de igual forma estamos relacionados con los conceptos fiscales.

La elección de la estrategia más adecuada es importante. Hoy en día nos encontramos con una transformación que ha tenido la sociedad con el desarrollo cada vez mayor de tecnologías de información y comunicación (TIC), proceso que hemos examinado en los últimos cuarenta años y que revoluciona la representación que tenemos de ver nuestra realidad.

A esta transformación la podemos llamar de varias formas: la Revolución de las Tecnologías de la Información (Castells, 2006, pag. 56), la Sociedad de la Información (Hardt y Negri, 2005), la Sociedad Red (Van Dijk, 2006 y Barney, 2003) o la Sociedad del Conocimiento (Stehr, 2002 y Dyson et al., 1994).

La virtualidad ha dado prueba de que es una forma muy efectiva de desarrollar el proceso de enseñanza de una forma óptima en ciertas circunstancias; este tipo de modalidades alternativas han transformado de manera significativa a la educación tradicional, dando apertura a experimentar con estrategias funcionales que se adapten y cubran más necesidades complejas.

Estas cuentan con una normatividad propia para su validez y certificación, flexibilizan la modalidad presencial y modifican el uso de los medios, los espacios, el tipo de mediación del aprendizaje, las estrategias y los procesos de evaluación.

La educación a distancia la podemos conceptualizar como “proceso educacional en el cual una proporción significativa de la enseñanza es conducida por alguien que no está presente en el mismo espacio y/o tiempo del aprendiz” por lo que la enseñanza-aprendizaje se puede desarrollar en cualquier momento como espacio y no tienen que ser sincronicas siempre, para que sean efectivas; también la entendemos como aquella donde se da el aprendizaje y la enseñanza explotando “los medios y dispositivos electrónicos para facilitar el acceso, la evolución y la mejora de la calidad de la educación y la formación” (Sangrà et al., 2011, pág. 36).

Derivado de esto, la estrategia seleccionada es de tipo orientadora, en la que se proporciona una ayuda técnica de acompañamiento en la que el estudiante desarrolla mejor ciertas habilidades como la toma de decisiones reflexivas, autónomas y críticas, dentro de su contexto social.

Para esto, dividiremos las actividades en sincronicas y asincronicas. Para la parte sincrónica, utilizaremos la videoconferencia que se representa como un sistema de comunicación sincrónica que permite a los participantes ubicados en lugares diferentes intercambiar información en una dinámica donde todos tienen que poder escuchar y hablar con los otros; ver a la persona que está hablando; ver y escribir en la pizarra para que los demás puedan verlo, ver los materiales audiovisuales utilizados; interactuar con objetos o equipos relacionados con la clase; y tener la posibilidad de grabar la sesión (Cabero, 2003, págs. 2-3). En las actividades asincronicas manejaremos cuestionarios que se discutirán por medio de redes sociales en las que interactuarán entre estudiantes.

Los cuestionarios son una conjunción de diferentes reactivos entre preguntas abiertas, de respuestas múltiples, de respuestas únicas, de respuestas relacionadas o de rellenar, diseñados previamente por el docente. Según Stavredes (2011) las redes sociales son sistemas cuya función principal es la vinculación entre individuos con base en sus intereses y relaciones sociales provenientes de la vida real. El eje principal son las páginas del perfil personal donde el usuario puede

publicar su información básica (como edad, género, ciudad de nacimiento), así como sus intereses, fotografías, localización, actualización de estado, etc.

## DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

El modelo utilizado es el ADDIE que se compone de cinco fases interactivas en las que los resultados en cada fase tienen la posibilidad de conducir al diseñador a cualquiera de sus fases anteriores. Este diseño propuesto por Russel Watson en 1981 lleva el nombre de las siglas que componen las etapas de este; análisis, diseño, desarrollo, implementación y evaluación.

### Fases del proyecto: Se administra la metodología ADDIE

#### 1. Fase de análisis

Se realizó una encuesta a través de la plataforma Google Forms por medio del instrumento denominado: “Cuestionario Conceptos Básicos RFSP” del cual se obtuvieron los siguientes datos: más del 70% de los estudiantes se encuentran laborando, de los cuales 50% laboran de forma independiente; y del porcentaje que no labora, el 30% tiene la intención de laborar de manera independiente.

De la población que labora de forma independiente, el 22% desempeña servicios relacionados con su profesión, de los cuales ninguno expide comprobantes por los ingresos que recibe por su trabajo. De la población encuestada, solo el 15% conoce las obligaciones fiscales a las que son sujetos si laboran de forma independiente en actividades no relacionadas con su profesión, y el 38% conoce las obligaciones como prestador de servicios relacionados con su profesión. El total de la población tiene conocimiento de la existencia de leyes fiscales y de la dependencia que regula las mismas.

El 38% puede definir el término “contribuyente”, el 46% define de forma correcta el término “impuestos”. El 100% de la población encuestada define de forma correcta los términos “ingreso” y “egreso” pero solo el 30% entiende de forma clara el concepto de “persona física”. De la totalidad de la población que se encuestó, el 62% está interesada en participar en el curso para aprender de los temas que desconocen y el mismo porcentaje está de acuerdo en que sea en la modalidad en línea.

#### Análisis FODA del proyecto:

Se realizó un análisis de las fortalezas y oportunidades, así como de las debilidades y amenazas del proyecto (ver tablas 1 y 2).

Tabla 1  
Análisis FODA del proyecto

Análisis de factores internos	Análisis de factores externos
<p><b>Fortalezas</b></p> <p>Uso de las plataformas virtuales. Estudiantes interesados en su formación integral. Disponibilidad para tomar el curso de forma semiescolarizada. No existe una aprobación o desaprobación dentro del curso, la intención es adquirir un conocimiento nuevo de utilidad.</p>	<p><b>Oportunidades</b></p> <p>Ampliar la oferta educativa por parte de la institución. Explorar nuevas áreas de educación dentro del perfil de los estudiantes. Nuevas herramientas para los futuros profesionistas.</p>

<b>Debilidades</b> Los participantes deben agregar una actividad extra a las cotidianas. Costo del curso. Es una herramienta, no un grado académico.	<b>Amenazas</b> Los temas no están relacionados con su actividad primordial. No existe difusión sobre la importancia de contar con este tipo de herramientas.
---	---

Tabla 2  
Análisis FODA de los estudiantes

Factores internos	Factores externos
<u>Fortalezas</u> Están familiarizados con el uso de las plataformas virtuales. Tienen un manejo muy bueno de las tecnologías actuales. Tienen conocimiento de las obligaciones fiscales a las que están sujetos. Proactivos. Se interesan por adquirir nuevos conocimientos.	<u>Oportunidades</u> Capacidad de tomar decisiones con respecto a su situación fiscal. Adquirir la cultura de la importancia de la educación continua. Conocimientos que los harán más competitivos con relación a otros profesionistas de su misma carrera.
<u>Debilidades</u> Dentro de su malla curricular no tienen asignaturas que se relacionen con el tema. Como profesionistas del área de la salud no tiene valor curricular para su desempeño laboral. No están seguros de desempeñarse de forma independiente.	<u>Amenazas</u> Tienen intención de laborar como empleados de alguna institución. Les resulta complicado dedicar más tiempo a su preparación.

## 2. Fase de diseño

Se tomaron en cuenta los datos del análisis para llevar a cabo el diseño del curso de acuerdo con las necesidades de los estudiantes de la licenciatura. Se utilizan plataformas virtuales que faciliten su implementación dentro la institución y que logren un mayor alcance, tomando en cuenta las actividades de las personas que forman parte la población a la que va dirigido el curso. De igual forma, se contempló la malla curricular de la licenciatura para implementar de la forma más asertiva el curso (ver figura 1), el resultado fue su implementación como un curso de educación continua, ya que los conocimientos que se imparten no son indispensables para su desempeño profesional.

Figura 1  
 Mapa Curricular Auxiliar de Enfermería. Fuente: Instituto de Ciencias de la Salud Florence Nightingale

**AUXILIAR DE ENFERMERÍA  
 MAPA CURRICULAR**

<p><b>PRIMER SEMESTRE</b>                      Anatomía y Fisiología I                      Farmacología I  <u><b>Fundamentos de Enfermería</b></u>                      Inglés Básico                      Nutrición                      Prácticas de laboratorio                      Salud Comunitaria                      Práctica de campo I</p>	<p><b>SEGUNDO SEMESTRE</b>                      Anatomía y Fisiología II                      Farmacología II                      Dietoterapia                      Salud Pública  <u><b>Enfermería Materno-Infantil</b></u>                      Inglés Médico                      Práctica de campo II</p>
<p><b>TERCER SEMESTRE</b>                      Maya I                      Microbiología  <u><b>Enfermería Geriátrica</b></u>                      Farmacología III                      Salud Reproductiva                      Informática Aplicada                      Práctica de campo III</p>	<p><b>CUARTO SEMESTRE</b>                      Salud Mental  <u><b>Enfermería Médico Quirúrgica</b></u>                      Parasitología                      Maya II                      Relaciones Humanas                      Infectología                      Práctica de campo IV</p>

De acuerdo con la estrategia de enseñanza seleccionada para el curso, este se diseñó de la siguiente forma:

Datos generales del curso

Nivel: Curso de educación continua

Modalidad: Semiescolarizada

Programa educativo: Conceptos fiscales básicos para personas que tributen en el régimen fiscal de servicios profesionales.

Población a quien va dirigido: Personas en el régimen que desempeñan actividades relacionadas con su profesión o prestan servicios afines y generan ingresos por estas mismas, por lo que les es necesario emitir facturas, presentar declaraciones, pagar sus contribuciones.

Objetivo general del curso:

Al finalizar el curso de capacitación, se espera que la/el participante, como persona que tributa, realice sus obligaciones fiscales o pueda contratar de manera informada servicios fiscales con base en la comprensión de sus derechos y obligaciones de este régimen.

Duración del curso:

5 sesiones (4 horas).

Descripción:

Que las personas que tributan en este régimen tengan conocimientos básicos en temas fiscales y relacionados con el SAT para que al realizar sus obligaciones o contratar servicios contables cuenten con mayor información y estén mejor capacitados con respecto a las diversas situaciones en las que participan como contribuyentes. No es un curso en donde se pueda aprender cómo llevar una

contabilidad o presentar declaraciones, pero si ya realiza algunas de estas actividades o recibe estos servicios de parte una persona capacitada, tenga una mayor conciencia de cómo y porque se llevan a cabo ciertas acciones, así como un mayor marco para entender sus derechos y obligaciones como parte de este régimen.

Se pretende presentar desde los conceptos más básicos, hasta algunos con mayor complejidad, pero de utilidad para las personas que se encuentran en el régimen y muy específicos del mismo. Enumerar los ejemplos más importantes y de mayor interacción dentro de sus operaciones.

Criterios de Evaluación:

En la tabla 3 pueden ser observados los criterios de evaluación para el curso.

Tabla 3

Criterios de evaluación

Evaluación de desempeño		
Evaluación de proceso		
Estrategia de evaluación	Criterio de evaluación	Ponderación
Actividades síncronas	Asistencia	70%
Actividades asíncronas	Bitácora de reflexión	15%
Actividades asíncronas	Cuestionarios	15%
Total		100%

#### Actividades de aprendizaje

Las actividades de aprendizaje se conformarán por todas las actividades asíncronas de cada sesión. Estas son de dos tipos: bitácoras de reflexión de cada actividad síncrona y el cuestionario de la sesión. Cada bitácora de reflexión estará conformada por:

1. Nombre del estudiante.
2. Número de sesión.
3. Fecha de reporte.
4. Tema de sesión.
5. Conceptos relevantes para su aprendizaje.
6. Observaciones.
7. Conclusiones.

Los cuestionarios se elaborarán dentro de la plataforma Classroom y serán diez preguntas de opción múltiple relacionadas con los conceptos que se hayan presentado durante la sesión. Estos cuestionarios podrán realizarse en cualquier momento previo a la siguiente sesión.

### 3. Fase de desarrollo del proyecto

Para el desarrollo del curso se utilizarán las plataformas con las que trabaja actualmente la institución (Zoom, Classroom). Estas plataformas proveen todas las herramientas necesarias para su desarrollo, así como se pueden llevar a cabo reuniones síncronas que son la base de este. La plataforma permite las presentaciones del material con el que se compartirá el contenido de las sesiones. Es fundamental utilizar plataformas virtuales ya que se pretende facilitar a los alumnos la participación en este curso de educación continua. Dentro de las ventajas en el uso de estas plataformas se encuentra que las reuniones síncronas pueden llevarse sin dificultad desde cualquier lugar, permiten la grabación de las sesiones para retomar posteriormente cualquier detalle que pudiera haberse perdido en el desarrollo de la misma, así como también proporcionan la oportunidad de alojar

a cualquier cantidad de participantes e interactuar de forma segura ante cualquier situación como la que se vive en la actualidad debido a la contingencia por la pandemia del COVID-19.

La plataforma Classroom permite interactuar en cualquier momento con el contenido de clase; da la oportunidad de manejar diferentes actividades, programarlas de acuerdo con las propias necesidades y permite que los alumnos tengan acceso de forma muy sencilla a todos los contenidos dentro de un curso. La elaboración de las actividades, así como su entrega por parte de los estudiantes y la revisión del docente, se vuelven algo muy accesible dentro de esta plataforma que además, brinda herramientas a los usuarios para la elaboración de casi cualquier tipo de documento. Existe una necesidad por implementar este tipo de conocimientos en todas las áreas profesionales, ya que al ser las leyes fiscales la base del sustento para la sociedad actual, se vuelven parte indispensable de los conocimientos necesarios por cualquier persona que desempeñe una actividad económica.

El área de la salud es un excelente campo para comenzar a implementar estos cambios, y las plataformas digitales son las herramientas perfectas para dar los primeros pasos, ya que elimina la cuestión de contar con tiempo limitado, de asistir a sesiones presenciales. De igual forma, la introducción a estos conceptos básicos podría generar interés en cuestiones más complejas como una educación fiscal más completa o una educación financiera que desencadenaría en una mejora en su situación económica, lo que podría dar como resultado un incremento de la población con una mejor calidad de vida.

Un resultado favorable podría sentar las bases para incluir conocimientos de esta índole en más áreas profesionales. Las instituciones con profesionistas que no están dentro del área de las ciencias sociales y económicas podrían optar por incluir dentro de sus programas algo relacionado con temas de índole fiscal o financiero, en el caso de las que no cuentan con nada de esto, y en el caso de las que ya cuentan con algo relacionado (según el análisis realizado existen asignaturas relacionadas con lo administrativo o financiero), podrían complementar su educación de estos.

Comenzar dentro de la parte de educación continua da la oportunidad de presentar esta opción a las personas que podrían estar interesadas y a las cuales les podría ser de mucha utilidad, como prueba piloto para observar si fuese viable su implementación dentro de los programas existentes. Rodríguez (2017) menciona que para la creación de ambientes de aprendizaje apropiados debe considerarse la existencia de 4 espacios fundamentales, que en su conjunto propician la construcción del proceso de enseñanza – aprendizaje. Dichos espacios son: Información, Interacción, Producción y Exhibición.

## **4. Fase de implementación**

La impartición del curso se llevará a cabo los sábados en un horario matutino por medio de las plataformas que utiliza la escuela (Zoom, Classroom). Los participantes se conectarán a la sesión desde el lugar que más se les facilite y que cuente con las condiciones adecuadas para su aprendizaje. El encargado de impartir el curso presentará los conceptos de cada sesión con base en el método de clase magistral, utilizando una presentación de PowerPoint. Al ser conceptos completamente nuevos para los participantes, es necesario utilizar el discurso tradicional como estrategia de partida para la sesión e ir añadiendo estrategias diversas conforme evolucione la misma, tales como el debate, la lluvia de ideas, entre otras. La duración de cada sesión es de cinco horas, con pausas cada hora y treinta minutos para tomar un breve descanso.

Es importante que los participantes cuenten con el equipo necesario para la sesión (computadora o smartphone equipados con bocina, micrófono y cámara, la última no indispensable), una conexión a internet estable y los programas informáticos adecuados para su desarrollo dentro del curso. Al ser implementado con los estudiantes de la institución, se puede tener en cuenta que éstos poseen los requerimientos necesarios. Al término de cada sesión será necesaria una reflexión por parte del docente, la cual servirá como guía para que los participantes elaboren su bitácora, que es

parte de la evaluación del curso. Al inicio de cada sesión, el docente deberá revisar las reflexiones realizadas por los estudiantes que forman parte de las actividades asíncronas del curso, así como retroalimentar el cuestionario que también forma parte de estas. Es importante la participación sincrónica de los integrantes del curso, ya que, al ser un curso de cuatro sesiones, el no participar en alguna de estas podría causar el no poder dar seguimiento a los temas de las futuras sesiones.

## 5. Fase de evaluación

La evaluación debe tener como intención medir el desarrollo de un individuo al inicio, durante y al final de un proceso de aprendizaje, y debe ser diseñada en función del objetivo que pretende alcanzar este proceso. Mejía (2012) plantea que la evaluación siempre ha sido un instrumento de medición que ha ido evolucionando desde medir un comportamiento deseable o el desempeño académico, hasta el desarrollo de ciertas habilidades, valores y actitudes.

Bordas y Cabrera (2001) señalan que actualmente se valora en el aprendizaje tanto el proceso como el producto, por lo que la evaluación necesita ser diseñada de acuerdo con esta misma tendencia. Una evaluación sumativa como se ha manejado en el sistema educativo no tiene congruencia con lo que se conoce actualmente sobre la teoría del aprendizaje, sin embargo, dentro de la mayoría de las instituciones educativas solo se encuentra este tipo de evaluación y a pesar de que se ha implementado la evaluación formativa como acompañamiento en algunas instituciones, aún no se le otorga la importancia que ocupa en la teoría actual.

Estas autoras también hacen énfasis en que la evaluación se ha venido manejando como un acto final cuando no lo es, es parte del proceso de aprendizaje; el alumno al tiempo que realiza el aprendizaje también realiza juicios, críticas y reflexión que van formando parte de su desarrollo. Bordas y Cabrera (2001) también plantean que la evaluación debe formarse de acuerdo con varios planteamientos y tener como eje principal a las teorías del aprendizaje, también el desarrollo de la capacidad de aprender y la evolución de las necesidades de la sociedad como punto de referencia de hacia dónde debe estar dirigido su desarrollo y como debe ir evolucionando.

Los autores coinciden en que la evaluación actualmente debe seguir siendo formativa pero también debe sumarse un carácter formador y participativo, volviéndose formativa, formadora y participativa, en la cual, no solo el docente incentive e intervenga de forma externa, sino también el alumno participe dentro de su proceso y origine él mismo sus reflexiones, que la responsabilidad sea compartida y que coopere en su evaluación.

Mejía (2012) señala que la evaluación “habrá de estar basada en la compleja realidad de los sujetos y en cada una de sus partes implicadas como un sistema integral, (...) deberá emitir juicios cuantitativos y cualitativos y; habrá de ser producto de la justicia y objetividad” (p. 14) por lo que es necesario darle el carácter formador y participativo que se requiere para que estos requerimientos provengan del individuo de una forma natural y autónoma, y se cumplan ambos roles, docente-estudiante que se han modificado en el nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje. De acuerdo con esto, la estrategia de evaluación a utilizar dentro del curso será de carácter formativo, que pueda dar retroalimentación de los conocimientos adquiridos por los participantes, así como de las oportunidades de mejora en cada curso.

Para este fin, se utilizarán dos herramientas: la bitácora de reflexión por sesión y el cuestionario, que, de acuerdo con la evolución del proyecto, se podrán modificar en un futuro.

Con estas dos herramientas se podrá medir el nivel de conocimiento y comprensión de los conceptos presentados y de igual forma las inquietudes presentadas por los participantes, que será necesario incluir en la planeación de los cursos posteriores.

## CONCLUSIONES

La educación es un proceso en el que participan diferentes elementos, tanto los actores, como los ambientes, las circunstancias y cualquier otro factor que pueda tener influencia en el proceso de aprendizaje del individuo, que como se sabe se vive a cada momento y no particularmente en una institución educativa. Desde que nacemos somos partícipes del proceso de aprendizaje al caminar, hablar, etc. Vivimos en constante desarrollo y este lo construimos por medio de diversos métodos. Si el proceso de aprendizaje es algo que forma parte del individuo desde que nace, el proceso de enseñanza debe relacionarse perfectamente con este para que la dualidad sea óptima, no podemos crear un proceso de enseñanza que no se base en su contraparte innata, sino que debe fluir en la misma dirección.

El 2020 nos abrió los ojos a un sinfín de herramientas que nos pueden facilitar todo tipo de actividades, entre ellas la educación y, para nuestros fines, el proceso de enseñanza-aprendizaje. También nos encontramos en una era en la que el aprendizaje debe ser significativo, por lo que la oferta educativa debe apegarse a las necesidades de la sociedad y las personas que la conforman, deben procurar estar preparados con todas las herramientas y habilidades que necesitan para un desarrollo integral. La situación económica no es la más próspera y el panorama a futuro no es el más prometedor, por lo que estar al día con respecto a nuestros derechos y obligaciones es indispensable; pero la mayoría de las personas se encuentran en una situación que no les permite su capacitación y desarrollo constante; se vuelve algo extremadamente difícil combinar las actividades que nos proveen sustento económico, con las recreativas y las de desarrollo personal y profesional.

Por eso en materia de educación continua es necesario aplicar estrategias que faciliten el aprendizaje de todas estas personas y que les den la oportunidad de estar al tanto del conocimiento necesario para no tener problemas con sus obligaciones y conocer bien sus derechos. Un curso en modalidad virtual es una estrategia acertada cuando se refiere a educación continua, dando a los egresados la facilidad de cumplir con sus labores como profesionistas y al mismo tiempo seguirse desarrollando. Es urgente introducir estos temas en todas las áreas profesionales para encaminarnos a ser una mejor sociedad. Necesitamos personas preparadas y los temas del área fiscal deben formar parte del saber de todos los individuos que se desempeñan en alguna actividad económica.

Es importante que el contenido no se maneje de una forma muy técnica para que cualquier persona pueda relacionarse con los conceptos y no resulte una hazaña familiarizarse con estos. Al diseñar un curso breve, damos la oportunidad a más personas de tomarlo y que puedan adaptar sus horarios sin verse afectados. Con la modalidad virtual podemos llegar a cualquier lugar, así como impartirlo desde cualquier lugar, además de construir una plataforma en donde se puedan desarrollar otros proyectos relacionados a este, pero con diferentes objetivos y estrategias a la vez que se vayan generando nuevas formas de difundir este tipo de temas a personas que no son del área. También tiene la posibilidad de crear conciencia sobre la importancia de que todo tipo de personas tengan alcance a estos temas e incentivar a otros docentes del área a diseñar proyectos afines que en conjunto vayan educando a más personas y tomando lugar dentro del saber de cultura general.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró a la contingencia por la enfermedad causada por el coronavirus una pandemia y a partir de ese momento el mundo tuvo un cambio como no se había visto en mucho tiempo. Las tecnologías de la información y comunicación tuvieron un crecimiento exponencial en cuanto a popularidad y utilidad, derivado de esta situación, pero ahora prometen ser una herramienta de mucha utilidad para el ámbito educativo, por lo que es necesario empezar a implementar estrategias que vayan de acuerdo a estos cambios, que optimicen su uso y que faciliten el proceso. Encontrando resultados positivos atacaremos dos grandes problemáticas descubiertas en la educación actual, la urgente necesidad de impartir estos temas de materia fiscal a todas las áreas y la posibilidad de introducir la virtualidad a la educación continua. No

podemos ignorar la revolución que ha llegado a nosotros y es importante cumplir, como docentes, con nuestra parte en esta, utilizando estas nuevas corrientes y tendencias para remar a nuestro favor en el camino hacia una mejor sociedad.

## REFERENCIAS

- Bordas-Alsina, M. I. y Cabrera-Rodríguez, F. A. (2001). Estrategias de evaluación de los aprendizajes centradas en el proceso. *Revista Española de Pedagogía*, 59(218), 25–48. <http://www.jstor.org/stable/23765840>
- Cabero, J. (2003). La videoconferencia. Su utilización didáctica. En F. Blázquez (Ed.), *Las nuevas tecnologías en los centros educativos* (pp. 99–115). España: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura. Recuperado el 27 de marzo de 2021, de [http://www.uaa.mx/direcciones/dgdp/defaa/descargas/tecnologia\\_educativa/la\\_videoconferencia.pdf](http://www.uaa.mx/direcciones/dgdp/defaa/descargas/tecnologia_educativa/la_videoconferencia.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2020, 08 de diciembre). Código Fiscal de la Federación. Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 27 de marzo de 2021, de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8\\_230421.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_230421.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021, 11 de enero). Código Civil Federal. Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 27 de marzo de 2021, de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2\\_110121.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf)
- Castells, M. (2006). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. La Sociedad Red. Vol. I. México: Siglo XXI.
- Hardt, M., & Negri, A. (2005). *Multitude. War and Democracy in the Age of the Empire*. New York: Hamish Hamilton.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta nacional de ocupación y empleo (enoe), población de 15 años y más de edad*. Recuperado 5 de marzo, 2021, de <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Magioncalda, J. (7 de octubre de 2020). “La educación ‘online’ es mucho más accesible, y en el futuro se combinará con la formación presencial”. (N. Meneses, Entrevistador) Madrid, España: ELPAIS. Recuperado el 5 de marzo de 2021, de [https://elpais.com/economia/2020/10/07/actualidad/1602063943\\_874241.html](https://elpais.com/economia/2020/10/07/actualidad/1602063943_874241.html)
- Mejía Pérez, Omar (2012). De la evaluación tradicional a una nueva evaluación basada en competencias. *Revista Electrónica Educare*, 16(1), 27-46. Recuperado el 5 de marzo de 2021, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194124281004>
- Portal de Datos abiertos del Servicio de Administración Tributaria (2021). *Padrón de contribuyentes por sector de actividad económica*. Recuperado el 5 de marzo de 2021, de <https://www.gob.mx/sat/acciones-y-programas/datos-abiertos-161740>
- Rodríguez, H. (2017). *Ambiente de aprendizaje*. Recuperado 15 de marzo, 2021, de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/huejutla/n4/e1.html>
- Sangrà, A.; Vlachopoulos, D., Cabrera, N., Bravo, S. (2011). *Hacia una definición inclusiva del e-learning*. Barcelona: eLearn Center. UOC. Recuperado 27 de marzo, 2021, de: [http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/10541/6/inf\\_ed\\_cast.pdf](http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/10541/6/inf_ed_cast.pdf)
- Van Dijk, J. (2006). *The network society*. Londres: Sage. Universidad de Valencia. (2013). *Modelo ADDIE*. Recuperado 15 de marzo, 2021, de <https://www.uv.es/bellochc/pedagogia/EVA4.wiki?7>